

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 4 de julio de 2018, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 26 de abril de 2018 y que suscriben el presente Anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de julio del año en curso.
2. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a Asignación Personal de Apoyo de Senador Francisco Chahuán Chahuán.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre asesor
Nacionalidad del asesor
RUT del asesor
Fecha de nacimiento asesor

Roberto Ignacio Ibáñez Santander.
Chilena

[REDACTED]



[REDACTED]

Mario Labbe Aranda
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Roberto Ignacio Ibáñez Santander